



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (60-2017). En la ciudad de Guatemala, el siete de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los Acuerdos números doscientos treinta guión dos mil diecisiete al doscientos treinta y seis guión dos mil diecisiete (230-2017 al 236-2017) y las Resoluciones números setenta y cinco guión dos mil diecisiete y la setenta y seis guión dos mil diecisiete (75-2017 y 76-2017). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL:** 1. Actividades previas a: **1.1. Proceso Electoral 2019: Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi;** en relación al simulacro del voto preferente, por el cual se quiere establecer aleatoriamente el grado de error, propone: **a)** Se capacite al personal de la Institución que conformará la muestra de 100 personas; y **b)** Se identifique el votante en la boleta respectiva. El Pleno aprueba la propuesta. **1.2. Consulta Popular: Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** se refiere a determinar la fecha de la realización de la Consulta Popular del Diferendo Guatemala-Belice, proponiendo las alternativas siguientes: una semana antes de la propuesta o una semana después de la Semana Santa. El Pleno acuerda trasladar la fecha para el día 15 de abril de 2018 y que se elabore el proyecto de Decreto respectivo. Así mismo, se dispone que instruya a los titulares de las dependencias de la Institución, con la nueva fecha fijada para llevar a cabo la Consulta Popular, tendrán más tiempo para programar y ejecutar lo relativo a la Consulta, en especial elaborar y presentar sus pedidos etc., para lo cual la Presidencia girará la circular correspondiente. **Magistrada Presidenta, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez,** indica que ya instruyó al Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral y a la Licenciada Rosa María Bolaños Cojulin, Jefa del Departamento de Comunicación, para que presenten una propuesta de divulgación de la Consulta Popular, debiendo contener entre otros aspectos, temas de referencia y la modalidad de ejecución, así como mensajes claves. El Pleno se da por enterado y acuerda que además, diseñen una estrategia para divulgación (por intranet) al personal del Tribunal sobre la pregunta de la Consulta. Además el Pleno dispone, que se detenga la impresión de 1 millón de ejemplares del folleto informativo sobre la Consulta Popular, Diferendo Territorial, Insular y Marítimo entre Guatemala y Belice, con lo finalidad de incluir en el mismo, explicaciones respecto a qué se refiere la pregunta de la Consulta - entre otras-: que no se discute todo el territorio de la República y que hay otras etapas posteriores que resolver; **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi,** pregunta cómo se elaborarán los pedidos de la Consulta Popular de cada Magistratura, debido a que presupuestariamente están contempladas en la Presidencia. **Magistrada Presidenta,** manifiesta que esa Magistratura se encargará de la elaboración de los mismos, bajo su coordinación. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** propone: que se autorice que el personal de la Dirección de Finanzas, labore en jornada extraordinaria 4 horas de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 14:00 horas, a partir de la presente fecha, en actividades encaminadas a identificar partidas y planificar gastos, para la ejecución presupuestaria correspondiente. El Pleno dispuso, autorizar dicha propuesta. Se solicita la presencia de la Ingeniera Emilia Lucía Rivas Alvarado, Directora de planificación, Licenciado Víctor Guillermo Cuevas Hernández, Jefe de Presupuesto, Doctor Rafael Armando Arroyo García, Director de Finanzas, Licenciada Elsy Gladys



Tribunal Supremo Electoral

Pineda Reyes, Jefa de Sección de Compras, para verificar que se lleven a cabo los procedimientos para la tramitación eficaz de los pedidos. El Pleno acuerda, que cada quien resuelva lo que le corresponde y que oportunamente la Constancia Interna Disponibilidad Presupuestaria (CIDP) los requiera la Sección de Compras. **1.2.1** Requerimientos para la Adquisición de Bienes y/o Contrataciones de Servicios con motivo de la Consulta Popular Diferendo Guatemala-Belice, remitidos por: **a)** Secretaría General; **b)** Departamento de Protocolo. El Pleno de Magistrados dispone aprobar los requerimientos, de ambas dependencias. **1.2.2.** Peticiones de Hermandades: **a)** Hermandad de la Consagrada Imagen de Jesús Nazareño del Consuelo y Asociación de Cruzados del Santo Sepulcro, Templo de la Recolección, ciudad capital; **b)** Miembros de la Canónica Hermandad de la Consagrada Imagen de Jesús Nazareño de la Dulce Mirada, del Templo de Nuestra Señora de Santa Ana, Antigua Guatemala. El Pleno de Magistrados, se da por enterado. **2.** Señores Nestalí Alarcón Sandoval y Camilo Dedet Casprowitz, Representantes Titular y Suplente, respectivamente, del partido político Vamos por una Guatemala Diferente, solicitan: **a)** Que se definan los requisitos fundamentales y definitivos para la inscripción de los candidatos a alcaldes y sus corporaciones municipales, en las próximas elecciones generales. Como también se mencionen los artículos tanto de la Ley como del Reglamento y otras leyes, que se tienen que cumplir; **b)** Que se definan los requisitos fundamentales y definitivos para la inscripción de candidatos a diputados al Congreso de la República, en las próximas elecciones generales; **c)** Que se indique si los candidatos u alcaldes están contenidos dentro de la excepción contemplada en el artículo 206, segunda párrafo de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en cuanto a si deben renunciar tres meses antes de la fecha de convocatoria a elecciones generales, ya que no están contenidos dentro de la referida excepción; **d)** Que el Pleno de Magistrados, coordine y defina la creación de unidades para prestar información de carácter expedita y fácil a los diferentes partidos políticos con las distintas dependencias que estén involucradas en cuanto a la emisión de constancias para la inscripción de candidaturas a distintos cargos de elección popular de las próximas elecciones generales. El Pleno de Magistrados dispone, que no ha lugar a lo indicado en literales a, b y c, en vista que se encuentra regulado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento, en todo caso, dicha Ley, podría sufrir alguna reforma, por lo que no es factible emitir opinión, y en lo que respecta a la solicitado en literal d), cada institución tiene su función. **3.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con la Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, someten a consideración las modificaciones de los perfiles de los puestos de jefe (a) de los Departamentos de Comunicación, Cooperación y Protocolo, los cuales se ajustaron con la finalidad de delimitar sus funciones. El Pleno de Magistrados dispone dejarlo en análisis. **4.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con el señor Sidney Clifford Cobaquil Reynoso, Jefe de la Sección de Servicios Generales, someten a consideración el Manual de Funciones y Procedimientos de la Sección de Servicios Generales, debidamente actualizado y validado, en cumplimiento al Acuerdo 145-2017. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. **5.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, conjuntamente con el Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, remiten el Manual de Funciones y Procedimientos del Departamento Administrativo, debidamente actualizado y validado, en cumplimiento al Acuerdo 145-2017. El Pleno de Magistrados dispone que quede en análisis. **6.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, jefa del Departamento de Comunicación, remite el informe de inicio de la "Campaña de Empadronamiento", asimismo, solicita autorización para coordinar actividades y modificar el cambio de fecha de finalización de dicha campaña. El Pleno dispone, autorizar el cambio de fecha para la finalización de la campaña referida, adecuando la campaña, conforme la nueva fecha señalada para la realización de la Consulta Popular. **7.** Licenciado Renzo Lautaro Rosal,



Tribunal Supremo Electoral

Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, remite resumen de las presentaciones de las empresas de monitoreo de medios que operan actualmente en Guatemala, que expusieran los servicios que ofrecen. Siendo éstas: Monitec, Auditsa, Océano Azul, Medios Masivos Centroamérica, Global News Group y El Orbe. A dichas presentaciones fueron invitados la Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefe del Departamento de Comunicación y el Licenciado Gerson Geovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos. El Pleno de Magistrados se da por enterado. **8.** Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, informa: **a)** Que la mayoría de las actividades que el Instituto Electoral programó para 2017 han sido ejecutadas, y que aun así existen diferentes renglones presupuestarios que presentan saldos positivos; **b)** Propone la compra de equipo necesario que requerirá parte de los fondos con los que todavía se cuentan. Por lo cual remite los pedidos correspondientes; **c)** Indica que para las adquisiciones que se efectúen, es necesario que las mismas sean reasignadas entre los diferentes renglones presupuestarios del Plan Operativo Anual del presente Ejercicio Fiscal; **d)** Asimismo indica que como parte del plan de reforzamiento institucional, también se incluyen actividades formativas, que no tendrán ningún costo para este Tribunal, por lo que informa que todo el personal tomará un curso virtual establecido por ese Instituto, sobre su modelo educativo y herramientas virtuales de formación y, que parte del equipo tomará el curso virtual sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. El Pleno de Magistrados, aprueba lo indicado en las literales b y c). Asimismo, se da por enterado, de lo manifestado en la literal d) del oficio de mérito. **9.** Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, en vista de la Convocatoria a Consulta Popular realizada, solicitan se autorice la ampliación del horario de trabajo hasta las dieciocho horas, a partir de la primera semana de noviembre del presente año hasta la conclusión de la misma. Asimismo solicitan que las raciones alimenticias para este proceso electoral y en el posterior sean incrementadas a la cantidad de Q30.00 por tiempo de comida. El Pleno dispone, que previamente presenten un informe circunstanciado, de las actividades que desarrollará cada dependencia. **10.** Licenciado Fidel Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, con el visto bueno del señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General de esa Organización Sindical: **a)** Indica que ha sido informado en relación a distintas denuncias en contra del Delegado Departamental en Quiché por parte del personal que labora en esa localidad, las cuales provienen de actitudes de abuso de autoridad, así como tratos de discriminación, como también actos que tienden a violentar los procedimientos; **b)** Solicita que en el plazo establecido en el Pacto de Condiciones de Trabajo, se aperciha al señor Delegado Departamental de Quiché, para que cese de su actitud discriminatoria así como del trato amenazante contra trabajadores afiliados y no afiliados a esa Organización. El Pleno acuerda, que se traslade el expediente al Inspector General, para que se lleve a cabo la investigación pertinente. **11.** Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral: **a)** Indican que tienen planificado realizar su Magna Asamblea General el día 15 de diciembre del año en curso en esta ciudad capital; **b)** Solicitan se les otorgue un aporte para la realización de la misma, por la cantidad de Q50,000.00, tomando en consideración que cada año incrementa el costo de ésta y que deben atender a más de 370 afiliados de esa Organización Sindical. El Pleno de Magistrados dispone otorgar un aporte de Q30,000.00, para la realización de la asamblea referido. **12.** Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, en atención a lo que establece el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo en su Artículo 50 "AYUDA PARA DEPORTES CULTURA Y RECREACIÓN", solicita se otorgue como en otros años, un aporte de Q25,000.00, para la realización de sus actividades deportivas y culturales. El Pleno de Magistrados dispone,



Tribunal Supremo Electoral

otorgar, el aporte en la cantidad que se solicita, en concepto de ayuda para actividades deportivas y culturales. **13.** Señor Pedro Ulises Velásquez Robledo, ex Presidente de la Junta Electoral Municipal de Malacatán, San Marcos: **a)** Indica que derivado de hechos ocurridos en las pasadas elecciones, adeuda al Tribunal la cantidad aproximada de Q50,000.00; **b)** Solicita la condonación de dicha deuda o la facilidad de hacer un convenio de pago, así como se considere dejar sin efecto la demanda económico-coactiva en su contra, ya que tiene la disponibilidad de llegar a un arreglo con este Tribunal. El Pleno de Magistrados dispone que no ha lugar a lo solicitado y que se continúe con el trámite jurisdiccional. **14.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, jefe del Departamento de Presupuesto con el visto bueno del Licenciado Eduardo Castillo y Castillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas, remite fotocopia de la Resolución No. 18-2017, aprobada por la Dirección de Finanzas y avalada por Auditoría, en donde se aprueba dentro del presupuesto vigente movimientos presupuestarios por la cantidad de Q375,413.20, que se detallan: **a)** Departamento Administrativo: **a.1)** Q300.00 para adquisición de materiales para instalación del servicio de agua en las sedes de este Tribunal; **a.2)** Q180.00, para gastos efectuados por comisiones realizadas; **b)** Departamento de Organizaciones Políticas: Q15,000.00, para el servicio, mantenimiento y reparación de fotocopadoras de esa dependencia; **c)** Departamento de Protocolo: **c.1)** Q5,500.00, para adquisición de un frigobar y un horno de microondas; **c.2)** Q28,000.00, compra de 80 sillas, para actividades que se realizan en los salones de este Tribunal; **d)** Dirección de Recursos Humanos: Q20,000.00, adquisición de dos equipos de cómputo para el Departamento de Administración de Personal; **e)** Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión: Q303,600.00, adquisición de equipos varios, por la implementación de esa Unidad; **f)** Departamento de Tesorería: Q133.20, adquisición de formularios; **g)** Departamento de Presupuesto: Q2,700.00, participación del XXVI Seminario Nacional sobre Finanzas Públicas, organizado por la Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto (AGIP). El Pleno de Magistrados se da por enterado. **15.** Solicitudes para disfrutar de períodos vacacionales y/o licencias: **a)** Señora Sandra Beatriz Azañón Bracamonte, Técnico I de Inspección General, con funciones en el Instituto Electoral, 2016-2017, a partir del 8 de noviembre del año en curso, ya que es residente de los Estados Unidos de América y para mantener ese status, todo residente no debe estar fuera de ese país, un período no mayor de seis meses, que en su caso la fecha de vencimiento se cumple en noviembre de 2017; **b)** Señor Luis Eduardo Bin Soto, Oficinista IV del Instituto de Formación Cívico-Política Electoral, 2016-2017, a partir del 20 de noviembre del año en curso, indicando que adquirió un boleto aéreo para viajar a Cancún (Ya se le había autorizado por la Dirección de Recursos Humanos); **c)** Licenciada Lisbeth Escobar Hernández, Asistente del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con funciones en la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, solicita gozar de su periodo vacacional 2016-2017, a partir del 20 de noviembre del año en curso, manifestando que desde hace un año ha venido gestionando su residencia americana en la Embajada de los Estados Unidos, la cual le fue otorgada, dándole un plazo de 6 meses para salir del país, por lo que le es necesario viajar y cumplir con lo requerido y no perder la residencia (Ya se le había autorizado por la Dirección de Recursos Humanos); **d)** Señora Mariela Noemy Mérida Martínez de Carrillo, Oficinista IV del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 2016-2017, a partir del 6 de noviembre del año en curso, en vista que sus hijos se encuentran de vacaciones y la persona encargada de cuidar de ellos saldrá de viaje (Ya se le había autorizado por la Dirección de Recursos Humanos); **e)** Lidia Doretty Arias Osorio, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, licencia por 5 días a partir del lunes 4 de diciembre del año en curso por Matrimonio Civil, y 5 días a partir del lunes 11 de diciembre de 2017, por Matrimonio Religioso. El Pleno de Magistrados dispone que el personal disfrute de sus



Tribunal Supremo Electoral

períodos vacacionales que ya estaban autorizados, descontándoles parte proporcional del bono vacacional. En cuanto a lo solicitado por la señorita Arias Osorio, únicamente se le conceden los 5 días de licencia a que tiene derecho de conformidad con lo que dispone el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO:

1. Licenciada Jacqueline Zioma Archila Chávez, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Procesal, con el visto bueno del Licenciado Roger Antonio Barrios Rabanales, Coordinador del Área Procesal, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite dictamen relacionado con la solicitud de cancelación del partido político Unidad Nacional de la Esperanza, presentada por el señor José Enrique Urrutia Estrada, en el cual recomienda: **a)** Que en virtud que para el Tribunal no hay procedimiento establecido, para la declaratoria de suspensión o cancelación de un partido político, y para cumplir con los principios del debido proceso, se debe observar el procedimiento legal del Registro de Ciudadanos, contemplado en el artículo 94 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **b)** Requerir de Inspección General, un proceso de investigación de los hechos denunciados; **c)** Ordenar a Auditoría, hacer un examen sobre los mismos hechos; **d)** Dar audiencia al partido político "Unidad Nacional de la Esperanza" como entidad denunciada para que se manifieste; **e)** El Pleno de Magistrados conforme al artículo 21 Ter. Inciso K) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, será quien decidirá si asume la resolución final del expediente o lo traslada al Director del Registro de Ciudadanos. El Pleno dispone que queda en análisis.

2. Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, Licenciadas Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos y Mayra Aida Martínez Escobar, Jefa del Departamento de Bienestar Laboral, conjuntamente con el Magíster Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, presentan un diseño unificado para confeccionar una camisa institucional formal y tipo polo. Precio por unidad camisa tipo polo: Q98.00. Precio por unidad camisa manga larga: Q105.00. Precio por unidad camisa manga corta: Q85.00. total de empleados: 986 empleados. (Incluidas las plazas vacantes y las plazas en proceso de creación para las Unidades Especializadas y para la Dirección de Informática). El Pleno dispone que se adquieran 2 camisas y/o blusas -una manga larga y una manga corta- tradicionales blanca y celeste con un costo Q105.00, para todo el personal. Para los señores Magistrados ambas de manga larga en colores celeste y blanco.

III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:

1. Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, indico que el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en relación a la inscripción de candidatos a cargos de las Corporaciones Municipales, que establece: "Los ciudadanos pueden postularse a cargos de elección popular en forma exclusiva en las corporaciones municipales del municipio en el cual estén empadronados". Han surgido diversas dudas, por lo cual consulta: Si ésta disposición se refiere al lugar en donde actualmente los ciudadanos se encuentren empadronados para ejercer el voto, o se refiere al lugar en donde se inscribieron como ciudadanos por primera vez.

2. Doctor Iván Velásquez Gómez, Comisionado Contra la Impunidad en Guatemala, remite invitación para participar en el Seminario: "El financiamiento Privado de la Política en Guatemala: Efectos en la Democracia y Desafíos Institucionales para su Control y Fiscalización", que se llevará a cabo el día 30 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:30 horas, en el Hotel Intercontinental, Salón Guayacán (14 calle 2-51 zona 10). El Pleno dispone que quede en análisis.

3. Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, remite el plan de trabajo para el "Proyecto de Inscripción o Actualización de Datos de Ciudadanos Guatemaltecos Residentes en el Extranjero", previo a la autorización al personal de esa Dirección para laborar en jornada extraordinaria. Asimismo indica que el horario requerido es de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 y sábados y domingos de 08:00 a 18:00 horas. El Pleno dispone, trasladarlo al Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, para que se pronuncie al respecto.

4.



Tribunal Supremo Electoral

Licenciado Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite las observaciones del documento denominado "Anticipación de Escenarios", siguientes: **a)** Que es recomendable que la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, promueva los cambios que estime fundamentados en la experiencia y especialización de sus miembros, pero antes debe darle tiempo al resultado de aplicación de la norma, para indicar con todo acierto sus propuestas, si así lo estima procedente; **b)** Realizar opiniones sobre hechos que no han sucedido, basándose en escenarios inciertos, resulta difícil, ya que pueden incurrir tantos escenarios que sería imposible definir cada uno de ellos; **c)** Dicha Unidad, tiene el gran reto para demostrar su competencia, para resolver las distintas situaciones que se deriven de la contratación de medios de comunicación en el país, haciendo una distribución igualitaria de los recursos públicos y contratar espacios y tiempos en los medios de comunicación social. El Pleno se da por enterado. **5.** Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalán, Secretario de Conflictos del SITTSE, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño labores dentro del Tribunal y sus dependencias, solicitan: **a)** Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor de adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)** Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan hijos menores en edad escolar un bono, de Q5a0.0a por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1.000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **6.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, conjuntamente con los Licenciados Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, remiten el "Proyecto de Reglamento para regular cómo se llevará a cabo la publicidad para informar sobre lo Consulta Popular (Diferendo Belice) y para normar la participación de las organizaciones políticas en la referida Consulta". El Pleno dispone dejarlo en análisis. **7.** Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, solicita autorización para la contratación de 10 personas que fortalecerán los equipos de trabajo de esa Dirección. El pleno acordó, trasladarlo al Director de Informática, para que se pronuncie al respecto **IV. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** **a)** Informa que la señora Rebeca Arias, Representante Residente Guatemala-PNUD, indicó que la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos (EAD/DPA) de la Organización de Naciones Unidas, arribará a este país en el mes de diciembre del presente año, para llevar a cabo la evaluación de las necesidades de asistencia en Guatemala. El Pleno se da por enterado y dispone agradecer el apoyo brindado a la Institución. **b)** Audiencia del corredor de seguros, acordando que lo atienda el Jefe del Departamento Administrativo y rinda informe. **c)** Presenta 3 hojas de vida de profesionales para ocupar el puesto de Auditor. El Pleno acuerda, que se les distribuya copia, para analizarlos. **d)** Hace referencia a la adquisición de un inmueble para bodega, además presenta propuestas, entregando copia a los Magistrados. El Pleno se da por enterado. **Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal II** propone que el Jefe del Departamento Administrativo, inicie expediente para licitar la adquisición de inmuebles, prestando especial cuidada en la elaboración de las especificaciones. El Pleno



Tribunal Supremo Electoral

aprueba la propuesta. Finalmente, el Pleno dispone que se adquiera una fotocopidora a color e impresora a color para Secretaría General, así como dos pantallas touch para uso del Pleno de Magistrados y otras actividades. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** Indica que en la próxima sesión plenaria, se vea el tema de integración de las Juntas Electorales Departamentales. Así mismo, se dispone que la coordinación de los referidos órganos electorales temporales, con ocasión de la Consulta Popular, se coordinarán de la siguiente manera: **Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** Guatemala, Distrito Central, Escuintla y Quetzaltenango. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** Sacatepéquez, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** Retalhuleu, Suchitepéquez, Solalá y Quiché. **Magistrado Vocal III, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez:** Chimaltenango, Santa Rosa, Totonicapán, San Marcos y Huehuetenango. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz:** El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Izabal, Jalapa y Jutiapa. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas acordando documentarlo a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autorizo y do fe.